



Exp. N° 003798-2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250, 251-CC

SE HACE SABER que Don JORGE LUIS REQUEJO RODRIGUEZ de 39 años natural de CASAMARCA de Ocupación INDEPENDIENTE con D.N.I.N° 43019536 domiciliado en: URB. SAN JOSE MZ-C LT. 1 - SAN VICENTE y Doña REGILAR MENDOZA SUJEY de 42 años, natural de CASAMARCA con D.N.I. N° 41461956 de Ocupación INDEPENDIENTE domiciliada en: MZA. LT 5 AGROP. PAM NVA SOVENTUD CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES - SAN VICENTE van a contraer matrimonio en esta Municipalidad de San Vicente de Cañete, el VIERNES 02 DE MAYO 2024

Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

San Vicente de Cañete, 11 de ABRIL del 2024

ES CONFORME



ALCALDE - CAÑETE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
 Distrito de San Vicente de Cañete
 Provincia de Cañete - Departamento de Lima

Manbel Rosario Sánchez Vicente
 D.N.I. 15365171
 REGISTROCI.COM

Jefe del R.R.C.C.